

**ORD.: N. ° 6006/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005740**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 07 de Marzo de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SERGIO ALVIÑA ALVIÑA – [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Junto con saludar, solicito a Ud. 1. Confirmar la existencia de ordenanza o decreto alcaldicio u otro acto regulatorio relativo al expendio y horario de venta de bebidas alcohólicas en la comuna. 2. Acompañar, en el caso de que exista la regulación antedicha, todos los textos o documentos que contengan dicha regulación (incluidas modificaciones), siempre y cuando dicha normativa esté vigente a la fecha. 3. En caso de que no exista regulación de ningún tipo, por favor indicarlo expresamente. Gracias. Saludos".*  
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Patentes y Derechos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato PDF la Ordenanza N° 51 que Aprueba la Ordenanza sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Recoleta. Agregar, que se está trabajando en su modificación y el borrador se encuentra en la Dirección de Control para su posterior votación en el Concejo Municipal. El documento entregado está vigente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee